

RESOLUCION No. IG-CA-84 2377

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 26 de diciembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil doctor Theino Torres C., la escritura pública de reforma de estatutos sociales de INMOBILIARIA HELVETIA S.A.;

QUE el señor Hans Forrer Ruegg con el patrocinio del abogado José Antonio Paulsen Gómez en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1591 del 28 de diciembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA HELVETIA S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública referida junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo de

31 Ley Ref

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

El presente expediente se encuentra en el expediente No. 9.734 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.231 del Repertorio.

Fecha de expedición: 28 de Diciembre de 1984. No. de expediente: 9.734 del Registro Mercantil y 15.231 del Repertorio. No. de folios: 40.329 a 40.333.

Foja 2 de 2  
**Resolución No. IG-CA-84-**  
**Compañía: INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**

Este **CAJONIA S.A.S.** surge en la matriz de la escritura pública No. 7.114 del 10 de Agosto de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta modificación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, con un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 28 DIC. 1984

Ab. Xavier Anador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM. Ypd.  
DL. JTA.

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 40.329 a 40.333, número 9.734 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.231 del Repertorio. - Guayaquil, Diciembre treinta y uno de mil novecientos ochenta y cuatro. - El Registrador Mercantil. -

**HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del C. de Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a

fojas 10.044 del Registro Mercantil de 1.969; 5.796 del mismo Registro  
de 1.972; 13.168 del expresado Registro de 1.974; y, 15.948 del referi-  
do Registro de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas. - Gua-  
yaquil, Diciembre treinta y uno de mil novecientos ochenta y cuatro .-  
El Registrador Mercantil .-



**HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

28 DIC 1984

*[Handwritten signature]*

M. Javier Andrae  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1984  
DICIEMBRE

RESOLUCIÓN: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas  
40.329 a 40.333, número 2.754 del Registro Mercantil y anexo de fojas  
el número 17.231 del Registro de Guayaquil, Diciembre treinta y uno  
de mil novecientos ochenta y cuatro .- El Registrador Mercantil .-

**HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RESOLUCIÓN: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución